**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE SEIS ACCIONES FORMATIVAS EN LA ESPECIALIDAD DE “CONTROLADOR DE ACCESO”, EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

**CÓDIGO: 021/38/2017**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con la Asociación Inserta Emplea. Inserta es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Las personas con discapacidad y especiales dificultades de insercion laboral requieren de itinerarios que ofrezcan una formación que garanticen su acceso al mercado laboral. Para ello, y tras analizar las necesidades y demandas de los usuarios de nuestra bolsa de empleo, además de las del territorio, se plantea una acción formativa como la de Controlador de Accesos en la que se potencie la mejora de la cualificación de los usuarios con el fin de acceder a puestos de trabajo de este perfil profesional.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas, desde la Asociación INSERTA EMPLEO se licita la impartición de **HASTA UN MÁXIMO DE SEIS ACCIONES FORMATIVAS EN LA ESPECIALIDAD DE “CONTROLADOR DE ACCESO** dirigidos a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

El objetivo es proporcionar las habilidades y competencias necesarias para que nuestros usuarios puedan acceder a puestos de trabajo del tipo control de entradas y salidas de personas en empresas, zonas de paso, control de llaves, registro de entrada, comprobar que todos los sistemas de protección o detección se encuentran en perfecto estado, atención /trato a personas, etc.....

**DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismo afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. Y entre los que se incluyen por especial riesgo de exclusión los jóvenes con discapacidad. No se requieren otros conocimientos previos.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACCIÓN FORMATIVA** | “CONTROLADOR DE ACCESO” | | | | |
| **NUMERO DE HORAS** | 90 H | **HORARIO** | | MAÑANA O TARDE | |
| **NIVEL** | **BÁSICO** | | **NUMERO ALUMNOS** | | 15 |
| **MES PREVISTO DE INICIO** | **ENERO 2018** | | **MES PREVISTO DE FINALIZACIÓN** | | **OCTUBRE 2019** |
| **LUGAR DE IMPARTICIÓN** | **El proveedor deberá garantizar el servicio en la isla de Tenerife. Zona NORTE (los Relajos, Orotava, Puerto Cruz,), Zona Sur ( Granadilla, Adeje, Arona) y Zona Metropolitana (Santa Cruz de Tenerife- La Laguna),atendiendo en cada momento y de forma indiferente, en cuanto a la ubicación del curso, a las necesidades de Inserta** | | | | |
| *\* Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.* | | | | | |

|  |
| --- |
| OBJETIVOS: Organizar, dinamizar y coordinar tareas derivadas de la actividad de un comedor escolar a través de las técnicas y los recursos requeridos para un correcto desempeño profesional como Monitor de Comedor Escolar. |
| PROGRAMA MODULAR:  La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **Distribución horas** | | **TOTAL HORAS** | | **Teoría** | **Práctica** | | 1 | CONTROL DE ACCESOS | 15 | 10 | 25 | | 2 | LEGISLACIÓN SOBRE CONTROL DE ACCESOS | 5 |  | 5 | | 3 | PRIMEROS AUXILIOS Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS | 5 | 5 | 10 | | 4 | CALIDAD Y ATENCIÓN AL CLIENTE | 15 | 10 | 25 | | 5 | HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO | 5 | 5 | 10 | | 6 | NUEVAS TECNOLOGÍAS E INFORMÁTICA | 5 | 10 | 15 | | **TOTAL HORAS** | | **50** | **40** | **90** | |
|  |

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**

**PARA CADA UNA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

1. **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
  + Contenidos a impartir
  + Metodología de exposición
  + Actividades a realizar durante la jornada
  + Temporalización de la sesión
  + Recursos a emplear

1. **Valoración de los aprendizajes:** Especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar
2. **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración.

El licitador presentará un ejemplar completo de todos los materiales didácticos que entregará a los alumnos.

**Nota importante**: si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato electrónico. El adjudicatario deber disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por Inserta Empleo, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

1. **Propuestas de mejora:** El licitador puede proponer cualesquiera oportunidades de mejora que estime adecuadas, siempre y cuando estas guarden relación con las líneas de mejora planteadas en el presente Pliego Técnico.

**NOTA IMPORTANTE:** El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación, un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc), que será validado por Inserta Empleo previo al inicio de la acción.

INSERTA Empleo pondrá a disposición del licitador adjudicatario el modelo de Programa formativo del curso.

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS PARA “**CONTROLADOR DE ACCESO**” (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| * Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos * Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción * Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir | |
| **EVALUACIÓN** | **15** |
| * Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo   Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos | |
| **MATERIAL DIDÁCTICO** | **15** |
| * Adecuación a los objetivos de la acción. * Actualización y vigencia del contenido.   Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía. | |
| **PROPUESTAS DE MEJORA** | **10** |
| Actividades complementarias relacionadas con los contenidos de la acción formativa para la proyección al mercado de trabajo. Por ejemplo visitas a entidades relacionadas con el contenido de la acción, charlas de profesionales de expertos, encuentros con personal del departamento de RRHH de empresas y otros trabajadores del sector. | |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 
   1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine INSERTA EMPLEO en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que INSERTA EMPLEO le requiera.

**Para cada una de las Especialidades formativas:**

FSCI 24 – Programa formativo (curso)

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 48 – Evaluación modular (curso)

FSCI 49 – Acta evaluación final (curso)

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la INSERTA EMPLEO, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de INSERTA EMPLEO. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso y que vengan detallados en la propuesta. Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.